



Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.143.270.309, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, por valor de **\$11.500.000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, identificada con Cédula de ciudadanía No **1.122.411.216**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, por valor de **\$14.570.000.00(CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.642.147, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADS-CRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, por valor de **\$14.570.000.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.